



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-SM-2-2024-MIMP-1 - ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022-2024

ACTA N° 005-CS-AS HOMOLOGADO-002-2024-MIMP-1

En la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de junio de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ubicada en JR. CAMANA 616 LIMA (LIMA-LIMA-LIMA), siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados a través del formato N° 04 (numeración 06-2024-MIMP-OGA/CS) de fecha 23 de mayo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022-2024.”**

Contando con el quorum correspondiente, se señala que, los acuerdos del comité de selección se adoptan por mayoría simple y deben formalizarse a través de las actas de las reuniones donde consten los fundamentos de sus decisiones, el Comité de selección se encuentra conformado por los siguientes miembros:

Miembros titulares

- a) JOE PEREZ URIBE
Titular presidente
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- b) JORGE OMAR PAJUELO LLANES
Primer Miembro
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- c) JOSE LUIS DIAZ CHANG
Segundo Miembro
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación

Miembros Suplentes

- a) ELVYS EMILIO LUQUE CCORAHUA
Titular presidente
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- b) GIANCARLO EDUARDO SANCHEZ DONAYRE
Primer Miembro
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- c) MILENA MARGOT ORTIZ BARDALEZ
Segundo Miembro
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación

En atención a la solicitud del Órgano de Control Institucional, se comunicó al representante de Órgano de Control Institucional del MIMP, Sr. Deiby Cardenas Escobedo, identificado con DNI 29578725, para que observe las actividades que el este colegiado realice en las diferentes etapas del procedimiento de selección y realice las acciones de control que le competen a esta oficina



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-SM-2-2024-MIMP-1 - ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022-2024

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de selección inició la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	10100806300	MIRANDA TORRES RUTH MAGDA	28/05/2024
2	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	27/05/2024
3	20100432472	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	27/05/2024
4	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT E. I.. R. L.	27/05/2024
5	20499358114	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	27/05/2024
6	20505250401	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2024
7	20511682241	CORPORACION C&S S.A.C.	28/05/2024
8	20514505668	CONFECCIONES GEORGE SAC	1/06/2024
9	20521543320	INDUSTRIA GRAFICA VIDALON S.A.C.	29/05/2024
10	20554006443	RIO TRADER S.A.C.	27/05/2024
11	20557106431	CORPORACIONES GEORSA S.A.C.	1/06/2024
12	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	26/05/2024
13	20607557781	NEGOCIOS E INVERSIONES JOMITEX S.A.C.	28/05/2024

2. ADMISION DE OFERTAS

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección revisa las ofertas presentadas, y, verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 de las bases integradas.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA - ITEM 1	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-SM-2-2024-MIMP-1 - ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022-2024

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA - ITEM 2	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a evaluar los FACTORES DE EVALUACIÓN del Capítulo IV de las Bases Integradas, según detalle:

ITEM 1 - ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA NIÑAS Y NIÑOS

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	100	1

ITEM 2 - ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA ADULTO MAYOR

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	100	1

Al respecto, es importante precisar que, la oferta superó el valor estimado, por lo que este colegiado de manera unánime, en aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado; solicitó mediante Carta N° 001-2024-CS-AS-HOMOLOGACION N° 002-2024-MIMP-1, al postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C. la reducción de su oferta económica.

Con correo de fecha de fecha 04 de junio del 2024, este colegiado, remite la Carta N° 001-2024-CS-AS-HOMOLOGACION N° 002-2024-MIMP-1, solicitando al postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C. la reducción de su oferta, en aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con correo electrónico de fecha 05 de junio del 2024, el postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C., remitió al presente Órgano colegiado, la Carta N° 032-CREATEX SAC – 2024, de la misma fecha, en la cual comunicando que por ningún motivo procede la reducción de su oferta económica, manteniendo su oferta para el Ítem 1 ofertó el valor de S/ 1,882,588.00 (Un millón ochocientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 soles) y para el



Ítem 2 ofertó el valor de S/ 1,540,855.20 (Un millón quinientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco con 20/100 soles), montos que siguen superando el valor estimado de la contratación, por lo que se procederá con lo dispuesto en el numeral 68.4 del Reglamento

En ese contexto, y en cumplimiento del numeral 68.4¹. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó mediante INFORME N° D0001-2024-MIMP-COAS0022024, la ampliación de la certificación de crédito presupuestario N° 1901-2024 referente al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 002-2024-MIMP-1 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022 2024", así como la aprobación del supuesto previsto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sobre el particular, mediante Resolución Directoral N° 0204-2024, de fecha 05 de junio del 2024, en el marco de las facultades otorgadas a través de la Resolución Ministerial N° 003-2024-MIMP, se aprobó que, el Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones considere válida la oferta económica y otorgue la buena pro a la oferta que supere el valor estimado.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las bases integradas, y lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION ITEM 01	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos (Para cada ítem):</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o confección y/o fabricación de ropa de vestir. Tales como: Polos, blusas, camisas, faldas, pantalones, buzos, chompas, casacas, chalecos, pijamas, poleras, sacos, ternos, vestidos, overoles, chaquetas y/o shorts; y/o uniformes institucionales de damas y/o caballeros.</p> <p><u>Acreditación (Para cada ítem):</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

¹ 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



REQUISITOS DE CALIFICACION ITEM 02	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos (Para cada ítem):</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o confección y/o fabricación de ropa de vestir. Tales como: Polos, blusas, camisas, faldas, pantalones, buzos, chompas, casacas, chalecos, pijamas, poleras, sacos, ternos, vestidos, overoles, chaquetas y/o shorts; y/o uniformes institucionales de damas y/o caballeros.</p> <p><u>Acreditación (Para cada ítem):</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

5. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.** de acuerdo al siguiente detalle:

- **ITEM N° 01:** por el importe de S/ 1,882,588.00 el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.
- **ITEM N° 02:** por el importe de S/ 1,540,855.20 el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

6. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA – Homologación – SM – 2 – 2024 – MIMP – 1 – ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022-2024**, concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Comité de selección; firma por unanimidad el presente documento, siendo las 23:20 horas del día 05 de

³ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-SM-2-2024-MIMP-1 - ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO, EN
EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2022-2024

junio del 2024, y no existiendo otro tema a tratar, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

<p>JOE PEREZ URIBE Titular presidente Oficina de Abastecimiento y Servicios</p>	
<p>JORGE OMAR PAJUELO LLANES Primer Miembro Oficina de Abastecimiento y Servicios</p>	
<p>JOSE LUIS DIAZ CHANG Segundo Miembro Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación</p>	